



CÓRDOBA 19 NOV. 2024

VISTO: la Resolución Ministerial N° 372/24;

Y CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución Ministerial N° 372/24 se dispuso designar a los miembros titulares y suplentes que conforman los Jurados para los Concursos previstos por la Resolución Ministerial N° 1494/22 y su modificatoria N° 613/23 para la Titularización de las Unidades Curriculares del Campo de la Formación Específica -Ciencias Sociales- que se dictan en los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Córdoba que dependen de la Dirección General de Educación Superior, convocados por la nombrada Dirección, que se mencionan en el Anexo I de la Resolución Ministerial de referencia N° 372/24.

Que posteriormente el Director General de Educación Superior, informa que la docente Luciana BUFFALO designada como jurado titular especialista del ámbito académico, será reemplazada por el docente Sergio Omar BARBERO.

Que los actos administrativos deben adecuarse a la realidad fáctica y jurídica que los hace idóneos, motivo por el cual procede en esta instancia la adopción de la siguiente medida.

Por ello, los informes producidos y lo aconsejado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN


RESUELVE:

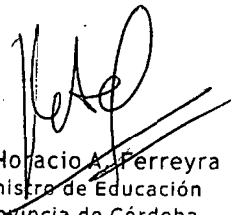
Art. 1°.- HACER LUGAR a la solicitud formulada en autos por el Director General de Educación Superior y en consecuencia MODIFICAR -parcialmente- el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 372/24, en la parte que dice Jurado Especialista del Ámbito Académico Titular: "...BUFFALO, LUCIANA D.N.I. N° 24.256.865.", debe decir:

“...BARBERO, SERGIO OMAR D.N.I. N° 27.445.455”; y por así  
corresponder.

Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

N° **403**  
CF/gds  


  
Dr. Horacio A. Ferreyra  
Ministro de Educación  
Provincia de Córdoba